

Neuquén, = 6 OCT 1993

VISTO:

La permanente información que recibe la comunidad educativa en particular y la sociedad neuquina en general acerca de posibles caminos alternativos en el proceso de cambio que se opera en el sector educativo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reafirmar los lineamientos políticos definidos para el sector por el Gobierno Provincial para evitar confusiones y esclarecer formalmente acerca de los mismos en defensa de la escuela pública y del sistema provincial;

Que esos lineamientos políticos cuentan con el consenso y legitimidad propios de los mecanismos democráticos internos de la vida institucional del partido político gobernante y que fueron posteriormente convalidados por la ciudadanía provincial en elecciones generales en 1991;

Que esos lineamientos están fundados en las normas constitucionales vigentes y en las tradiciones más arraigadas en la comunidad neuquina en defensa del patrimonio social y cultural provincial, donde la educación pública, libre y gratuita constituyen pilares indelegables de la función del Estado;

Que prueba tangible de ello lo constituye el acta de transferencia de los servicios educativos nacionales a nuestra jurisdicción, que permite hoy ejercer la total responsabilidad sobre el sistema educativo instalado en territorio provincial;

Que lo anterior tiene su correlato en las medidas adoptadas por el gobierno provincial en defensa del docente neuquino, de la fuente de trabajo para los egresados de nuestro sistema y del nivel salarial de la totalidad del personal docente provincial, por encima del resto de las jurisdicciones del país;

Que tales principios y postulados políticos no tienen punto de relación alguno con procesos de privatización, arancelamiento, municipalización o transferencia de responsabilidades, como versiones sectoriales interesadas pretenden establecer y adjudicar a la actual conducción educativa provincial;

Que este Cuerpo Colegiado conoce los efectos no deseados que se han producido en procesos de municipalización o transferencia de responsabilidades propias de este órgano constitucional;

Que, no obstante, es necesario distinguir claramente de tales procesos todo aquello que signifique descentralización, racionalización, pacto federal educativo, búsqueda de nuevos vínculos entre educación y trabajo, salida laboral para egresados del sistema medio y la transformación y modernización educativa en los términos de la Ley Federal de Educación, aprobada por unanimidad por el Congreso de la Nación y que recoge aportes del Congreso Pedagógico Nacional en esos aspectos;

Que en términos similares se ha pronunciado por unanimidad el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N°29/93, negando toda política global que implique municipalización, privatización o arancelamiento educativo;



[ES C O L E G I A D O]

Que, en consecuencia, es necesario expresar formal y públicamente estas definiciones de política educativa que sustenta el Gobierno Provincial;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1°) REAFIRMAR como política provincial educativa la defensa de la escuela pública y la función indelegable del Estado provincial en esa materia, en los términos generales de la Constitución Provincial y de la Ley Federal de Educación aprobada por unanimidad por el Congreso de la Nación.
- 2°) DESCALIFICAR, taxativamente, toda posibilidad de municipalización, privatización, arancelamiento o cualquier otra forma que implique mengua de la responsabilidad constitucional del Estado Provincial.
- 3°) PROMOVER, como instrumento de esa política global, nuevas formas de participación de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto para consolidar formas de gestión descentralizada y de fortalecimiento de las instituciones escolares.
- 4°) REGISTRAR, Comunicar a todos los establecimientos educativos de la Provincia de todo nivel y modalidad para la pública exhibición de la presente, dar a publicidad y archivar.

Laa.

ES COPIA

MARIO EVER MORAN
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORAN
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.
Prof. VIVIANA SECTERMAN de AKERMAN
VOCAL RAMA MEDIA TEC. Y SUP.
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

SIXTO NICOLAS OCHOVA
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Dr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN